



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE FUTALEUFÚ
DIRECCIÓN
SECRETARÍA
MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ
OFICINA DE PARTES

Ref. _____
 Libro: _____ Folio: 765
 Fecha Recibí: 09 NOV 2021
 A: _____
 Firma: _____

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Futaleufú, a 09 de Noviembre del año 2021, la
 Comisión Electoral establecida con fecha 20 de Agosto del año 2021, para velar por el
 normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Club de Ciclismo MTB Futaleufú
 _ informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Futaleufú, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- ✓ Fecha de la elección : 01 de Diciembre del año 2021
- ✓ Horario : inicio 09⁰⁰ término 14⁰⁰
- ✓ Lugar y dirección : Sala Reuniones D.n. Viabilidad

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria
Club de Ciclismo MTB Futaleufú:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Rodrigo Soto Arango	11.719.130-3	
2	Carmel Aguirre Gomez	16.975.419-5	
3	Cecilia Espinosa Gallardo	14.228.332-8	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl